



REPUBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL
CESAC
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA CESAC-CCC-CP-2020-0012

ADQUISICIÓN DE PRENDA DE VESTIR

Comparación de Precios **CESAC-CCC-CP-2020-0012**

Constituye el objeto de la presente convocatoria para recibir propuestas de empresas que suministren prenda de vestir, a fin de que presenten ofertas, de acuerdo con las condiciones y referencias fijadas en las especificaciones técnicas y a las disposiciones establecidas en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, modificada por la Ley No. 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No.543-12.

Cronograma de Actividades.

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Invitación a participar en el proceso de Comparación de Precios.	Día 26 del mes de febrero 2020
2. Recepción de Propuestas: “Sobre A” y “Sobre B”	Desde el 28 de febrero al 09 de marzo 2020 hasta las 05: pm
3. Recepción de entrega de Muestras	Desde el 28 al 09 de marzo hasta las 05:30 pm
4. Apertura y lectura del sobre “A” Propuesta Técnica y Sobre “B” Propuesta Económica	El 10 del mes de marzo 2019 a las 10:00 am
5. Periodo de subsanación de errores u omisiones de naturaleza subsanable.	Será informado en la notificación de errores u omisiones.
6. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas “Sobre A y Sobre B”.	El 10 al 11 de marzo 2020 hasta la 04:00 pm
7. Adjudicación	Concluido el proceso de evaluación.
8. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
9. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
10. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en la Ley No.340-06, sobre Compras y

Contrataciones Públicas, su Reglamento de Aplicación el Decreto No.543-12 y el presente Pliego de Condiciones, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorios y vinculantes.

Especificaciones técnicas:

Cantidad	Descripción
1900	<p>Camisas mangas cortas , color azul claro, tipo militar, en tela de gabardina de primera calidad (código de tela pantone 16-4132) Cuello reforzado en cretona pegante y ballestas, 7cm de ancho en la punta. Charretera de 4cm de ancho. Espaldilla de 11cm de largo. Mangas largas de 66cm a 70cm (conforme a las tallas), ancho de la boca manga de 21cm. Bolsillos delanteros cuadrados con 14 cm de largo por 13cm de ancho con cortes en las esquinas inferiores, tapas con 6.50 cm de largo, cortes en las esquinas inferiores que coincida con los bolsillos, tachones encontrados externos a los bolsillos en 3 cms de ancho. Largo de 72cm a 78cm (conforme a las tallas). Botones con 9cm de distancia entre ellos. Puño 7cm de ancho con cretona pegante gruesa, carterita 12cm de largo por 2 1/2 cm de ancho. Las camisas deben tener una confección simétrica, libre de torcidos, pliegues, costuras defectuosas y frunces en ninguna de sus partes, las mismas deben tener uniformidad en su tejido y color. La tela no debe presentar manchas o decoloración, no deben presentar defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas o deformaciones.</p>
800	<p>Camisas mangas largas tipo militar, color azul claro, en tela de gabardina de primera calidad (código de tela pantone 16-4132). Cuello reforzado en cretona pegante sin ballestas, 7cm de ancho en la punta. Charretera de 4cm de ancho. Espaldilla de 11cm de largo. Mangas cortas de 26 a 28cm (conforme a las tallas). Bolsillos delanteros cuadrados con 14 cm de largo por 13cm de ancho con cortes en las esquinas inferiores, tapas con 6.50cm de largo, cortes en las esquinas inferiores que coincida con los bolsillos, tachones encontrados externos a los bolsillos en 3 cms de ancho. Largo de 72cm a 78cm (conforme a las tallas). Botones con 9cm de distancia entre ellos. Las camisas deben tener una confección simétrica, libre de torcidos, pliegues, costuras defectuosas y frunces en ninguna de sus partes, las mismas deben tener uniformidad en su tejido y color. La tela no debe presentar manchas o decoloración, no deben presentar defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas o deformaciones.</p>
1900	<p>Pantalones color azul añil, en tela de gabardina (código de tela pantone 19-4025), tipo militar, con doble costura en el fondillo y bragueta, con forro en tela resistente. Pretina cocida o respuntada a lo interno del pantalón, con forro reforzado en pelón grueso con 7 cm de ancho, pretina con 3 a 4cm de ancho, en tela color conforme con bolsillos. Ocho (8) tirillos incrustados dentro de la pretina. Bolsillos laterales en tela poquetincolor negro (conforme con forro de pretina y bolsillos traseros), con 17 cm a lo largo. Bolsillos traseros en tela poquetincolor negro (conforme con forro de pretina y bolsillos laterales) en 14cm de ancho con tapa de 4cm en forma de corazón. Largo del pantalón en 36". Ruedo con 24cm de ancho. Zipper en bronce resistente. Broche de enganche ELITE para cierre en material inoxidable.</p>

	Los pantalones deben tener una confección simétrica, libre de torcidos, pliegues, costuras defectuosas y frunces en ninguna de sus partes, las mismas deben tener uniformidad en su tejido y color. La tela no debe presentar manchas o decoloración, no deben presentar defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas o deformaciones, piernas reviradas.
600	Gorras color azul añil, diferentes size, con el nombre CESAC bordado en hilo color dorado, redondas. Frente reforzado. Distintivo bordado color dorado CESAC en alto relieve. Cierres en velcro ajustable de 7" a 24". Tela Gabardina color azul Las gorras deben tener una confección simétrica, libre de torcidos, pliegues, costuras defectuosas y frunces en ninguna de sus partes, las mismas deben tener uniformidad en su tejido y color. La tela no debe presentar manchas o decoloración, no deben presentar defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas o deformaciones.
600	Camisetas color azul añil, cuello redondo, en tela de algodón.
600	Camisetas color blanco, cuello redondo, en tela de algodón.
600	Medias finas color negras
600	Medias gruesas color negras
600	Pantaloncillos Tipo bóxer, en tela de algodón color blanco
400	Brassieres color blanco, en tela de algodón
600	Pantis color blanco, en tela de algodón
300	Corbatas Color azul añil, tipo militar, en tela de gabardina Las Corbatas deben tener una confección simétrica, libre de torcidos, pliegues, costuras defectuosas y frunces en ninguna de sus partes, las mismas deben tener uniformidad en su tejido y color. La tela no debe presentar manchas o decoloración, no deben presentar defectos en su estructura como cortes, orificios, hebras sueltas o deformaciones.
300	Corbatines Color azul añil, tipo militar, para mujer, en tela de gabardina, con banda elástica y velcro.
300	Caireles color gris para el personal AVSEC
300	Correas de nylon color azul añil, tipo militar, con su hebilla de color plateada que incluya el logo del CESAC en relieve.
100	Pares Insignias color dorado en metal con la inscripción AVSEC.
600	Banderitas Nacionales para camisas, bordadas en hilo. Confección simétrica, libre de bordes que alteren el diseño. Las banderas deben tener una confección simétrica, libre de bordes que altere el diseño, torcidos, pliegues o costuras defectuosas, no debe presentar cortes, orificios, hebras sueltas en ninguna de sus partes y no debe presentar manchas o decoloración.
600	Sellos redondo, bordados en hilos con el logo y nombre del CESAC.

Obligatorio presentar muestras **(no es subsanable)**.

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar al momento de preparar sus Ofertas que los tamaños de las prendas de vestir serán suministrados a la empresa que resulte adjudicada.

Especificar en las ofertas Económicas, las marcas de cada artículo.

Las ofertas deben incluir la totalidad de los artículos, no se aceptaran ofertas parciales.

La institución realizara una visita al domicilio social del oferente, sin previo aviso y en horario laborable que éste establezca en su oferta, a fin de verificar si cuenta en sus almacenes con las

cantidades requeridas para garantizar la entrega inmediata. Este procedimiento se hará previo a la adjudicación. (No subsanable en caso de no tener la disponibilidad).

Programa de Suministro.

Los bienes adjudicados deberán de ser entregados de “**manera inmediata**” después de la suscripción del contrato y serán entregados en el Almacén del CESAC, cumpliendo con las especificaciones exigidas. Deberán especificar la disponibilidad de indumentarias en sus Ofertas Técnicas y Económicas.

Precio y Forma de Pago.

El precio de la contratación será el precio pactado en el Contrato correspondiente. Se hará un único pago en un tiempo de 30 a 90 días, contando a partir de confirmada la recepción de los bienes adjudicados. Por lo que deben especificar en sus ofertas que el crédito será igual o mayor a los 90 días.

Lugar, Fecha y Hora.

La presentación de Propuestas “**Sobre A y B**”, se **hará de acuerdo a lo indicado en el cronograma de actividades**, y se efectuará ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Salón de Conferencias del edificio principal del CESAC. Sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar su oferta firmada y sellada, en la que se detalle las marcas y especificaciones de los artículos que se encuentren en capacidad de suministrar, junto con los precios unitarios.

Nota: El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base-legal/category/514-otras-normativas>.

PRESENTACION DE “SOBRES A y B”

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en la propuesta técnica “Sobre A”.

Las ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE
(Sello Social)
Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones
**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD
AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL CESAC,**
Presentación : OFERTA TECNICA, SOBRE “A”.
Referencia : **CESAC-CCC-CP-2020-0012**
Email : ccc@cesa.mil.do
Teléfono : **809-549-8026, ext. 2014**

El sobre “A” deberá contener en su interior los siguientes documentos:

- a) Registro Nacional de Proveedores (**RNP**), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- b) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- d) Formulario de Entrega de Muestras (SNCC.F.056).**
- e) Carta firmada y sellada por el Representante Legal en la cual la compañía indique si se encuentra en la disponibilidad de hacer entrega inmediata de los bienes, en caso de no tener dicha disponibilidad deberá presentar un cronograma de entrega, indicando los tiempos bajos los cuales puede realizar el suministro.
- f) Estatutos de la Empresa (solo para personas jurídicas).
- g) Registro mercantil
- h) Los dos ultimo estados financieros de la empresa.
- i) Declaración Jurada notariada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06.
- j) Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la acredita como MIPYMES, **si aplica.**
- k) Copia de cedula del representante o agente autorizado para la firma del contrato.
- l) Poder especial en el cual la empresa autoriza al representante a contratar en su nombre debidamente firmado y sellado, que especifique el numero de proceso a participar, legalizado por un notario público. **si aplica.**

Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en la propuesta económica “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE
(Sello social)
Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

**CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD
AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACION CIVIL CESAC,**

Referencia : **CESAC-CCC-CP-2020-0012**
Dirección : **Ave. Ing. Zoilo Hermogenes, La Caleta,
Santo Domingo Este.**
Email : **ccc@cesa.mil.do**
Teléfono : **809-549-8026, ext. 2014**

El “Sobre B” deberá contener en su interior:

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización,** presentado en Un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta, junto con una (1) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “COPIA”. El original y las copias deberán estar firmados por el Representante Legal, con sus iniciales en todas las páginas, debidamente foliadas y con el sello social de la compañía
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta,** Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta. Esta deberá consistir en una garantía bancaria o póliza de seguro, con las condiciones de ser incondicional, irrevocable y renovable; debiendo entregarse en la misma moneda de la oferta. Vigencia de 90 días como mínimo.

Las ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto **(SNCC.F.033) o cotización**, debidamente firmada y sellada, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$).

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

Criterios de Evaluación (Sobre A)

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente, para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/NO CUMPLE**".

- **Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país. Debe tener una cuenta de banco registrada como beneficiario del estado.
- **Disponibilidad de entrega:** Que el oferente tenga la disponibilidad requerida para realizar la entrega de los bienes que serian adjudicados.
- **Situación Financiera:** Que él oferente cuenta con la estabilidad financiera suficiente para ejecutar satisfactoriamente el eventual contrato.

- **Capacidad Técnica:** Que los requerimientos cumplan con todas las características especificadas.

Una vez concluida la recepción de los “sobres A”, se procederá a la valoración de las muestras, si aplica, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las fichas técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “**CUMPLE/NO CUMPLE**”

Los “**Sobres A**” serán evaluado bajo la modalidad **CUMPLE/NO CUMPLE** quedando **DESCALIFICADAS** todas las compañías que no presenten las documentaciones exigidas en el numeral 3.02, **los cuales no serán tomados en cuenta para la evaluación de su Oferta económica.**

Evaluación Oferta Económica (sobre B)

El Comité técnico evaluador comparará únicamente las ofertas que se ajustan sustancialmente al presente documento y que hayan superado la evaluación de las Propuestas Técnicas.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en menor precio ofertado.

Errores No Subsanables

Serán considerados errores **NO SUBSANABLES** los siguientes:

- Oferta presentada con rasgaduras o sin firmar ni sellar, según corresponda.
- Falta de inclusión de la garantía de seriedad de la oferta, en original, debidamente firmadas y selladas por una entidad financiera reconocida.
- Presentar los formularios en otro formato.
- Falta de inclusión del formulario de presentación de muestra en su Oferta Técnica, debidamente recibido por la Subdirección de Compras del **Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil “CESAC”**.

Criterios de Adjudicación

La comisión evaluadora evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente.

El CESAC se reserva el derecho de rechazar la oferta presentada por cualquier Oferente/Proponente que habiendo pasado la evaluación de su Oferta Técnica, la misma no sea

coherente con los precios y las partidas incluidas en su Oferta Económica. Esto quiere decir que si un Oferente/Proponente con la finalidad de presentar una propuesta más baja, obvia o no incluye alguna de las partidas incluidas en su Oferta Técnica, quedará automáticamente descalificada.

Si se presentase una sola Oferta, la misma deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Declaración de Desierto

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de compras.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

FORMULARIOS ANEXOS:

- a) Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- b) Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- c) Formulario de Entrega de Muestras(SNCC.F.056)

Nota: Los formularios (SNCC.F.034), (SNCC.F.033) y (SNCC.F.056) se descargan en el Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, en la solapa documentos estándar de la página.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS DEL CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA AVIACIÓN CIVIL CESAC


EDGAR M. YORRO LORA,
Coronel Piloto, FARD (DFM)
Presidente de Compras y Contrataciones del CESAC.

